

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 20 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico
Nro. 144

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2014-00268-00	EJECUTIVO SUSCRIBIR DOCUMENTO	LUZ ALBA GIRALDO RAMIREZ	ALBA LUCIA SAAVEDRA DINAS o ALBA LUCIA SAAVEDRA DE ORTIZ	SEÑALAR EL 21/10/2021 A LAS 9:00 AM, PARA LLEVAR A CABO POR PARTE DEL TITULAR DEL DESPACHO LA SUSCRIPCION DE LA MINUTA PARA ESCRITURA PUBLICA DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE PROCESO	SEPTIEMBRE 17 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2017-00517-00	DIVISORIO	NANCY PATRICIA GUZMAN BARBOSA, VICTOR HUGO GUZMAN BARBOSA Y MARIA TERESA GUZMAN BARBOSA	MARINA ANGEL DE GUZMAN Y OTROS	CONCEDER RECURSO DE APELACION EN EFECTO DEVOLUTIVO CONTRA AUTO INTERLOCUTORIO No.1324 del 09/09/2021. ORDENAR POR SECRETARIA SE PROCEDA FIJACION EN LISTADEL RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR EL APODERADO DE LAS DEMANDADAS CONFORME ART. 326 DEL C.G.P.	SEPTIEMBRE 17 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2018-00305-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JORGE URIEL VALENCIA MONTES	ADMITIR RENIUNCIA APODERADO ALBERT HOYOS SUAREZ PARTE ACTORA.ACCEPTAR CESION DE LOS DERECHOS AL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS.	SEPTIEMBRE 17 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2020-00063-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PRIVADO	CORREGIR AUTO INTERLOCUTORIO No.0364 DEL 02/03/2020, INDICANDO QUE LAS PARTES CORRECTAS SON BANCO DE OCCIDNETE Y CORREGIDO LA PARTE DEMANDADA. NO ACCEDER AUTORIZAR NOTIFICAR POR AVISO, AGOTAR LA NOTIFICACION PERSONAL ART 291 C.G.P	SEPTIEMBRE 17 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2021-00053-00	SERVIDUMBRE DE TRANSITO	ALBA MARINA CORREA RODRIGUEZ, ESNEIDER CORREA DE DIAZ,EVENIDE CORREA RODRIGUEZ, MARIA ALEXANDRA CORREA RODRIGUEZ Y WILLIAM	AGOFER S.A.S.	ORDENAR QUE POR SECRETARIA SE CORRA TRASLADO AL RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELCION .PONER EN CONOCIMIENTO A LA PARTE INTERESADA MEMORIAL PRESENTADO POR LA INSPECTORA DE POLICIA DE LA CASA DE LA JUSTICIA.	SEPTIEMBRE 17 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2021-00273-00	SUCESION	BLANCA NUBIA GOMEZ ALVAREZ	CAUSANTE CARLOS ARTURO MENDOZA	DECLARAR ABIERTO Y RADICADO PROCESO DE SUCESION. RECONOCER A BLANCA NUBIA GOMEZ ALVAREZ EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE. CITAR A GREICY JIMENA MENDOZA GOMEZ COMO HEREDERA DEL CAUSANTE	SEPTIEMBRE 17 DE 2021

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 20 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico
Nro. 144

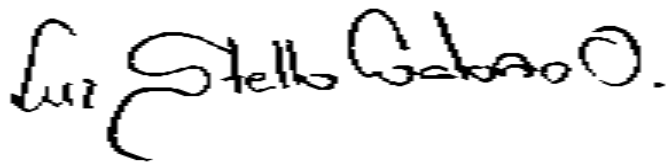
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	SEPTIEMBRE 17 DE 2021
7	76-111-40-03-001-2021-00299-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETAR MEDIDA	SEPTIEMBRE 17 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Septiembre 20 de 2021, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Septiembre 20 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA